



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVII LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRO. JOEL TREVÍNO CHAVIRA	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  PRIMER PERIODO ORDINARIO	LUNES  15 DE DICIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 128  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL **DÍA LUNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVINO, ARMIDA SERRATO FLORES, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVINO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRECIA BENAVIDES FLORES Y JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **DIPUTADA AUSENTE SIN AVISO:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 2 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL

DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 32 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS JURÍDICAS Y CRIMINOLÓGICAS (CESCIJUC) QUE SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ACOMPAÑADOS POR LA MAESTRA MÓNICA MORENO ALDAY, INVITADOS DEL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2025.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2025**, Y EN

VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

**A**CTA NÚMERO 125 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE SIN AVISO; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.**

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE DICIEMBRE DE 2025, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 27 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE LOS TODAS LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN EL ASUNTO 10, ASÍ COMO LOS ASUNTOS 14 Y 16, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS. LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 19, 20, 22 Y 25, SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES REQUERIDOS.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 287 BIS, EL ARTÍCULO 287 BIS 3; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 287 BIS 4; DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 1077, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 1077 BIS, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVALENCIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES EN ASUNTOS JUDICIALES QUE IMPLIQUEN RESOLVER SOBRE LA GUARDIA Y CUSTODIA.

**SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20333/LXXVII Y 20220/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE MOVILIDAD; RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20220/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EVALÚE LA VIABILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA Y PRESUPUESTARIA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE DESCUENTO O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE EN LA RED DE CARRETERAS ESTATALES, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ACREDITEN TAL CONDICIÓN MEDIANTE CREDENCIAL VIGENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20333/LXXVII**, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y ESTHER BERENICE

**MARTÍNEZ DÍAZ. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, C. FELIPE GERARDO FLORES ESCAMILLA PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO EN DONDE SE JUSTIFIQUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DOBLE CASETA DE COBRO EN LA CARRETERA HACIA EL PUENTE COLOMBIA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y PROTEGER EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE RESULTAN AFECTADOS POR ESTA MEDIDA DE MANERA COTIDIANA. ASIMISMO, SE LE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN, C. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LA CANTIDAD TOTAL RECAUDADA HASTA LA FECHA MEDIANTE AMBAS CASETAS DE COBRO DE MANERA MENSUAL Y LOS PLANES, PROYECTOS O ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS EN LOS QUE SE PIENSA INVERTIR LOS RECURSOS RECAUDADOS POR ESTE DOBLE COBRO, INCLUYENDO PLAZOS, METAS Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR, A FIN DE GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE SE VEN AFECTADOS POR ESTA MEDIDA DÍA CON DÍA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN FECHA POR DEFINIR, PARA RECONOCER A LOS JUGADORES, CUERPO TÉCNICO, RECTOR Y DIRECTIVOS DE LOS AUTÉNTICOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR HABER ALCANZADO EL CAMPEONATO DE LA ONEFA 2025, DESTACANDO SU LABOR, ESFUERZO Y CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE UNIVERSITARIO DE NUESTRO ESTADO. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y FERNANDO AGUIRRE FLORES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLEZCAN Y FORTALEZCAN MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN SUS DIRECCIONES DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, INCLUYENDO AUDITORÍAS PERIÓDICAS, CONTROLES INTERNOS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE CORRUPCIÓN; IMPLEMENTEN SISTEMAS DE DENUNCIA EFICACES, CONFiableS Y ACCESIBLES, QUE PERMITAN A TRANSPORTISTAS Y

CIUDADANOS CONOCER DÓNDE Y CÓMO REPORTAR ACTOS IRREGULARES, ABUSO, DETENCIONES ARBITRARIAS O SOBORNO, GARANTIZANDO SEGUIMIENTO EFECTIVO; Y CAPACITEN A LOS AGENTES DE TRÁNSITO PARA ACTUAR CON PROFESIONALISMO Y ÉTICA, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA Y ASEGURANDO LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS**.

**EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES QUE ESTIME PERTINENTES, LLEVARÁ A CABO MESAS DE TRABAJO PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TOMANDO COMO EJE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 19674/LXXVII, A CELEBRARSE EN FECHA POR DEFINIR, EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO O EN LA SEDE QUE SE DETERMINE. ASIMISMO, EL PLENO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INSTRUYE RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE ESTA SOBERANÍA Y A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE BRINDEN EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO SEÑALADAS EN EL PUNTO ANTERIOR. Y, EL PLENO DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O AL ÁREA COMPETENTE HABILITAR Y DIFUNDIR UN MICROSITIO ESPECÍFICO EN LA PÁGINA OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL QUE SE PUBLIQUE, AL MENOS, LA CONVOCATORIA, EL CALENDARIO DE LAS MESAS DE TRABAJO, LAS RELATORÍAS O VERSIONES ESTENOGRÁFICAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES DE APOYO QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTOS TRABAJOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ E ITZEL SOLEDAD CASTILLO DÍAZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS**.

**LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES, PRIORICE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, QUE CUENTEN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA BRINDAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL Y DIGNA, A FIN DE QUE SE LOGRE MITIGAR EL REZAGO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y QUE SE EVITE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL ARRENDAR AULAS MÓVILES QUE NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA BRINDAR UN BUEN SERVICIO DE EDUCACIÓN. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN RAZÓN DEL EXHORTO APROBADO

POR ESTA SOBERANÍA EL 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENTABLE DE MANERA URGENTE UN DIALOGO PERMANENTE CON QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y SE DEFINA YA UNA FECHA PARA REALIZAR UNA REUNIÓN PRIVADA, A FIN DE QUE SE NOS PUEDA INFORMAR SOBRE LOS TRABAJOS Y AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA RECONSTRUCCIÓN Y LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE NOS BRINDE CERTEZA SOBRE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL ASIGNADA EN EL CITADO RUBRO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. NO HUBO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS.**

LA PRESIDENTA FELICITÓ AL SR. LUIS NICOLÁS CUEVAS AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS LEGISLATIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR SU CUMPLEAÑOS.

**LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, ESTATAL, A LAS UNIDADES MUNICIPALES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE REALICEN ESTUDIOS EPIDEMIOLÓGICOS INTEGRALES SOBRE LOS EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL, ASÍ COMO UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE METALES PESADOS EN SANGRE DIRIGIDOS A GRUPOS VULNERABLES CON EL FIN DE DISEÑAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT, A ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA CALIDAD DEL AIRE Y EMISIONES INDUSTRIALES Y A ELABORAR EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, UN PLAN DE ACCIÓN PARA LA CALIDAD DEL AIRE QUE IDENTIFIQUE RIESGOS, ESTABLEZCA MEDIDAS CORRECTIVAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROFEPA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A REALIZAR INSPECCIONES EXTRAORDINARIAS A INDUSTRIAS CON ALTAS EMISIONES EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, REINCIDENCIAS, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVA AMBIENTAL. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 33 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. SE DIO LECTURA. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

**A**CTA NÚMERO 126 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 36 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADAS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 11 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y VII AL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 13 Y EL ARTÍCULO 13 BIS A LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EMPATÍA CON LA NEURODIVERSIDAD. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 2306 BIS, 2306 BIS 1, 2306 BIS 2 Y 2306 BIS 3 AL *CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE NINGUNA PERSONA SEA DISCRIMINADA A EL ACCESO A VIVIENDA EN ARRENDAMIENTO POR EL HECHO DE CONVIVIR CON NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, O POR TENER ANIMALES DE COMPAÑÍA. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.*

**INFORME DE COMISIONES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE EL MTRO. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; ES EL ALCALDE MEJOR CALIFICADO DE TODA LA ZONA

METROPOLITANA, OBTENIENDO LA MÁS ALTA CALIFICACIÓN EN SU ENCOMIENDA, SEGÚN LA PLATAFORMA “CÓMO VAMOS”. NO HUBO ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO.

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES: FOMENTE PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO EMERGENTE PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CAPRINOS, ESPECIALMENTE EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO; BRINDEN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD, MANEJO DE FORRAJES, SANIDAD Y RESILIENCIA DEL HATO CAPRINO LOCAL; E IMPULSEN ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS JUSTAS Y EFICIENTES, QUE PERMITAN A LOS PRODUCTORES ACEDER A MEJORES MERCADOS Y EVITAR PRÁCTICAS DE INTERMEDIACIÓN QUE AFECTEN SU ESTABILIDAD ECONÓMICA, FORTALECIENDO ASÍ LA CADENA PRODUCTIVA RUMBO AL INCREMENTO DE DEMANDA QUE GENERARÁ EL MUNDIAL 2026. INTERVINO EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE, QUIEN ACLARÓ QUE DICHA PROPUESTA YA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL ACUERDO.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.**

LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026, EN LA QUE SE HA CONVOCADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DIF ESTATAL, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS COMPETENTES, ASÍ COMO MADRES AUTÓNOMAS, COLECTIVAS FEMINISTAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ESPECIALISTAS Y CIUDADANÍA, CON EL FIN DE ANALIZAR LA MEJOR VÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS Y ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATO QUE PERMITA COMENZAR SU OPERACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, GARANTIZANDO ASÍ SU UTILIDAD REAL PARA NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE LAS REFORMAS SECUNDARIAS PARA LA COMPLETA OPERACIÓN DE ESTE REGISTRO. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONE EL APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE.* SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 30 VOTOS.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO

AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE REACTIVE DE MANERA INMEDIATA LA EMISIÓN DE ALERTAS AMBIENTALES E INFORMES DIARIOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE, DIFUNDIDOS DE FORMA CLARA Y OPORTUNA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y FORTALEZCA SUS MECANISMOS DE MONITOREO, COMUNICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PÚBLICA, GARANTIZANDO QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON INFORMACIÓN PRECISA PARA PROTEGER SU SALUD, ESPECIALMENTE DURANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN CRÍTICA. INTERVINO LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚMERO 127 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 8 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PARA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL CUAL SERÁ SOMETIDA ESTA SESIÓN, MISMO QUE FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA*.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE

**ANEXA LISTA).**

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**  
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20033/LXXVII Y 20188/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20033/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DISEÑE, IMPLEMENTE Y ACTUALICE UN PADRÓN ESTATAL GRATUITO DE PERSONAS USUARIAS DE SCOOTERS MOTORIZADOS COMO DISPOSITIVOS DE MICROMOVILIDAD; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REGULEN EL USO EXCLUSIVAMENTE EN VÍAS SECUNDARIAS CON SEÑALÉTICA DE RIESGO Y SE REALICEN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL USO ADECUADO DE SCOOTERS MOTORIZADOS COMO DISPOSITIVO DE MICROMOVILIDAD. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20188/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRORREY”, A FIN DE QUE, CON CARÁCTER DE URGENTE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE ACCESO A LAS TARIFAS PREFERENCIALES PARA LOS GRUPOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE MOVILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS. ACORDÁNDOSE SE DA POR ATENDIDO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.*

ANTES DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, POR SU CUMPLEAÑOS EL 11 Y 13 DEL PRESENTE MES, RESPECTIVAMENTE.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER CLARAMENTE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON INSTALACIONES SANITARIAS DESTINADAS AL USO FAMILIAR ENTENDIDAS COMO ESPACIOS ADECUADOS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES O PERSONAS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN SU ASEO PERSONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA PROPUESTA INSTITUCIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHA PROPUESTA PUEDA SER CONSIDERADA DENTRO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS Y DE LA INTEGRACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 508 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**

4. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 224 Y 315 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE FLEXIBILIDAD DE HORARIOS PARA TODAS AQUELLAS MADRES, PADRES O TUTORES TRABAJADORES QUE REQUIERAN LLEVAR A SU HIJO MENOR DE EDAD DIAGNOSTICADO CON ALGUNA CONDICIÓN DE NEURODIVERSIDAD A TERAPIAS EN HORARIO LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 49 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL ROL DE LA PERSONA CUIDADORA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS A COSTA DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE SERVICIOS MÉDICOS EN HOSPITALES PRIVADOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 73 BIS II DE LA

**LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE DESCUENTOS EN LOS CENTROS CONTRA LAS ADICCIONES PRIVADAS. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. LUIS EDUARDO ZAVALA DE ALBA, LUIS EDUARDO VILLARREAL RÍO Y MARCOS MONTALVO VERÁS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN ANEXO TÉCNICO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES, REFUGIADAS, DESPLAZADAS Y RETORNADAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19223/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. RODRIGO ZEPEDA CARRASCO Y BENJAMÍN RAMÍREZ SALAS, EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO TIMBRE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CAPITÁN FIDEL ROMERO GUERRERO, TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 415 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**
14. OFICIO SIGNADO POR LA C. SOCORRO GABRIELA SAGAÓN SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN REALIZADA, RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20716/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. IGNACIO ALVARADO SALAS, INTEGRANTE DEL COLECTIVO “LUPA CIUDADANA”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y DEROGACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL DELITO DE DIFAMACIÓN Y EL DERECHO HUMANO A LA

**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA Y EL C. DR. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4 Y 109 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE EDUCANDOS CON DISCAPACIDAD O NEURODIVERGENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. ALEJO RODRÍGUEZ CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA QUE DERIVADO DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE RR 037.2019, EL MUNICIPIO NO PUEDE DAR CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACIÓN DEL ÓRGANO GARANTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, LO ANTERIOR SE HACE DE CONOCIMIENTO PARA SI SE ESTIMA CONVENIENTE SE ADHIERA A LA GLOSA PRESENTADA EN SU MOMENTO, ASÍ COMO DARLE VISTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE REALICE LO CONDUcente. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
18. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DAN CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 530 Y 537 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
19. 5 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
  - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 Y POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO VII TER DENOMINADO “DE LA ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA EN ZONAS TURÍSTICAS DEL ESTADO” QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS TER 1, TER 2, TER 3, TER 4, TER 5 Y TER 6 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA EN ZONAS TURÍSTICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

- II. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TÍTULO VIII DENOMINADO “DE LOS CENTROS PSICOPEDAGOGICOS” DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA CREACIÓN DE LOS CENTROS PSICOPEDAGÓGICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
- III. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 446 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 450 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 73 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE PROGRAMAS CONTRA ADICCIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
20. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSE, REFUERCE Y FORTALEZCA LOS MECANISMOS DEL FONDO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
21. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 236 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSIDERAR SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR PROVOCAR POR NEGLIGENCIA, INCENDIOS O REALIZAR ACCIONES U OMISIONES QUE DERIVEN DE ELLAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

22. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, REALICE UN ESTUDIO INTEGRAL QUE DETERMINE SI LA IMPLEMENTACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO LOS DÍAS DOMINGO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 36 ARTÍCULOS Y 2 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
24. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS ENRIQUE VARGAS GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A LA SOLICITUD DE LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL ENTRE DICHO MUNICIPIO Y EL MUNICIPIO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA PEDIRLE, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE, QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, YA QUE ESTE EXPEDIENTE COMPLEMENTA LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “PRESIDENTA, NADA MÁS PARA PEDIRLE COPIA DEL ASUNTO, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “ASÍ SE HARÁ”.**

**DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 20797/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. ROBERTO DILLON MONTAÑA, PRESIDENTE DEL “PATRONATO CÁRITAS DE MONTERREY, A.B.P.”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA LA INTERVENCIÓN PARA QUE PUEDAN RECIBIR UNA PARTIDA ESPECIAL PRESUPUESTAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR LA CANTIDAD DE \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **DE ENTERADA Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
26. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. FIDENCIO MONTEMAYOR GARZA Y ESTHER APOLONIA RODRÍGUEZ PÉREZ, PRESIDENTE RECTOR Y SECRETARIA GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE NUEVO LEÓN A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE PROCEDA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA OTORGAR AL PODER JUDICIAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, UNA PARTIDA ESPECIAL Y ETIQUETADA PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS JUZGADOS, CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA (CODE) Y FISCALÍAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ TREVIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA LA CANTIDAD DE \$149,453.66 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 66/100 M.N.), PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚM. P-(1/200/2018). **DE ENTERADA REMÍTASE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
28. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE LOS SEÑALAMIENTOS HORIZONTALES EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES COMPETENTES EN CRUCES FERROVIARIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
29. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO PARA

**ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

30. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LAS LEGISLATURAS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LEGISLEN EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO COMO PERSONA ORIGINARIA DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE CORRESPONDA, A LAS Y LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO QUE SON HIJAS E HIJOS DE MADRES O PADRES MEXICANOS. **DE ENTERADA Y ENVÍESE A LA COMISIÓN DE BIENESTAR DERECHOS HUMANOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
31. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA MARÍA MARTINA KANTÚN CAN, SECRETARIA DE LA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA LA CÁMARA DE SENADORES, CLAUSURÓ SU PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. **DE ENTERADA SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**
32. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 272 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
33. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA SOLICITAR SEA TURNADO EN CARÁCTER DE URGENTE, POR FAVOR”.

**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

34. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. FERNANDO CANALES STELZAER, CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN, FEDERICO GARZA SANTOS, JAVIER ARTEAGA GUTIÉRREZ, VÍCTOR ZORRILLA VARGAS, JUAN CARLOS PÉREZ GÓNGORA, ANDREA SOFÍA GARCÍA SIERRA, JAIME HERRERA CASSO, BERNARDO SADA ALANÍS, NESIB INAYEH GUDIÑO, DAVID BUDNIK PÉREZ, CRISTÓBAL LNAS LOBEIRA, MARIO MARCELO GORENA GUERRA, PABLO CÉSAR GONZÁLEZ LOWRY Y JUAN BOSCO MALDONADO GUERRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA **ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LOS DIVERSOS 102, 103, Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROPONER **INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN ÚLTIMO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 415 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: EN NUEVO LEÓN, LA REALIDAD FAMILIAR HA CAMBIADO PROFUNDAMENTE, UN NÚMERO CRECIENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CRECEN EN HOGARES DONDE SUS PADRES NO VIVEN JUNTOS, ESTA SITUACIÓN NO DISMINUYE EN NINGÚN MOMENTO EL DERECHO DE LAS Y LOS MENORES A MANTENER UNA RELACIÓN CERCANA, ESTABLE Y SIGNIFICATIVA CON AMBOS. EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, RECONOCIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL, EXIGE QUE TODA DECISIÓN QUE AFECTE A UNA PERSONA MENOR DE EDAD, COLOQUE SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL POR ENCIMA DE CUALQUIER CONFLICTO DE ADULTOS. NO OBSTANTE,

UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS PERSISTENTES EN MATERIA FAMILIAR, ES LA OBSTACULIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, AUN CUANDO EXISTE UN CONVENIO O UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE ESTABLECE HORARIOS, VISITAS, COMUNICACIÓN O DÍAS DE CONVIVENCIA, NO ES RARO QUE UNO O LOS PROGENITORES EN BLOQUE, DIFICULTE O IMPIDA LA RELACIÓN DEL MENOR CON EL PADRE O MADRE. ESTA MEDIDA MUCHAS VECES POR CONFLICTOS PERSONALES, DIFERENCIAS ECONÓMICAS O RESENTIMIENTOS DERIVADOS DE LA SEPARACIÓN, TERMINA DAÑANDO DIRECTAMENTE A QUIENES MENOS RESPONSABILIDAD TIENEN: A LAS NIÑAS O LOS NIÑOS. CABE DESTACAR QUE LA PSICOLOGÍA INFANTIL HA DEMOSTRADO DE MANERA CONSISTENTE LA INTERRUPCIÓN DEL VÍNCULO AFECTIVO, CÓMO UNO DE LOS PROGENITORES PUEDE GENERAR AFECTACIONES GRAVES COMO ANSIEDAD, SENTIMIENTOS DE ABANDONO, CONFUSIÓN EMOCIONAL, CONDUCTAS REGRESIVAS Y PROBLEMAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD. POR SU PARTE, EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HA REITERADO QUE LA CONVIVENCIA NO ES UN BENEFICIO PARA EL PADRE O LA MADRE, SINO UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LA PERSONA MENOR DE EDAD, INDISPENSABLE PARA SU SANO DESARROLLO. LAMENTABLEMENTE, EN LA PRÁCTICA, LOS JUZGADOS FAMILIARES DE NUEVO LEÓN, ATIENDEN CADA VEZ MÁS CASOS DONDE SE DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE CONVIVENCIAS; SIN EMBARGO, EL MARCO JURÍDICO ACTUAL NO ESTABLECE CONSECUENCIAS CLARAS CUANDO ESTA RESTRICCIÓN ES SISTEMÁTICA, DELIBERADA Y SIN JUSTIFICACIÓN LEGAL; LO CUAL GENERA INCERTIDUMBRE Y PROCESOS PROLONGADOS QUE NO PROTEGEN EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. LA AUSENCIA DE SANCIONES ESPECÍFICAS ENVÍA UN MENSAJE EQUIVOCADO: QUE IMPEDIR LA CONVIVENCIA NO TIENE REPERCUSIONES JURÍDICAS DIRECTAS. ES POR ELLO, QUE VARIOS ESTADOS DEL PAÍS, HAN COMENZADO A ACTUALIZAR SUS LEGISLACIONES PARA ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, UN EJEMPLO ESPECIALMENTE RELEVANTE ES EL DE CAS, DEL ESTADO DE SINALOA, QUE REFORMÓ SU CÓDIGO FAMILIAR PARA ESTABLECER EXPRESAMENTE QUE, SI EL PROGENITOR QUE EJERCE LA CUSTODIA IMPIDE DE MANERA REITERADA Y SIN CAUSA JUSTIFICADA EL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, EL JUEZ PODRÁ MODIFICAR LA GUARDA Y CUSTODIA EN FAVOR DEL OTRO PROGENITOR. ESTE PRECEDENTE LEGISLATIVO ES IMPORTANTE POR 3 RAZONES: RECONOCEN LA AFECTACIÓN EMOCIONAL DE LA NIÑA O EL NIÑO CUANDO SE BLOQUEA SU VÍNCULO CON UNO DE SUS PADRES; LE OTORGA AL JUEZ UNA HERRAMIENTA CLARA Y EFICAZ PARA INTERVENIR ANTES DE QUE EL DAÑO EMOCIONAL SEA IRREVERSIBLE; COLOCA EL ÉNFASIS EN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA

NIÑEZ, NO EN LOS CONFLICTOS ENTRE LOS ADULTOS. LA REFORMA DE SINALOA HA SIDO BIEN RECIBIDA POR ESPECIALISTAS EN DERECHO FAMILIAR, PORQUE ESTABLECE UN MECANISMO EQUILIBRADO QUE NO SANCIÓN AUTOMÁTICAMENTE, SINO QUE PERMITE AL JUZGADOR ANALIZAR LA GRAVEDAD, FRECUENCIA Y CIRCUNSTANCIAS DEL CASO ANTES DE DECIDIR SI PROCEDE LA MODIFICACIÓN DE LA CUSTODIA. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AUNQUE EL CÓDIGO CIVIL DE NUEVO LEÓN RECONOCE DERECHO DE CONVIVENCIA Y LA OBLIGACIÓN DEL PROGENITOR CUSTODIO QUE, DE PERMITIRLA, NUESTRA LEGISLACIÓN NO CONTEMPLA DE MANERA EXPRESA QUE LA RESTRICCIÓN REITERADA E INJUSTIFICADA DEL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PUEDE SER CAUSAL PARA MODIFICAR LA GUARDA Y CUSTODIA. ESTA AUSENCIA NORMATIVA GENERA UN VACÍO LEGAL QUE LIMITA LA CAPACIDAD DEL JUEZ PARA INTERVENIR CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA, DEJANDO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXPUESTOS A DAÑOS EMOCIONALES QUE PODRÍAN SER PREVENIDOS. ANTE ESTOS ARGUMENTOS, PARA QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS, NUEVO LEÓN NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS; CONSIDERAMOS QUE NUESTRA LEGISLACIÓN DEBE REFLEJAR LAS MEJORES PRÁCTICAS NACIONALES Y GARANTIZAR PROTECCIÓN REAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN MEDIO DE PROCESOS DE SEPARACIÓN. LA CUSTODIA NO PUEDE SER UTILIZADA COMO UNA HERRAMIENTA DE CONTROL NI COMO UN INSTRUMENTO PARA MANIPULAR LA RELACIÓN AFECTIVA DEL MENOR CON EL OTRO PROGENITOR. LA CUSTODIA ES UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA QUE DEBE EJERCERSE EN BENEFICIO DEL DESARROLLO EMOCIONAL DEL MENOR. POR ESTAS RAZONES Y ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, A LA EVIDENCIA PSICOLÓGICA Y A LOS PRECEDENTES LEGISLATIVOS, COMO EL CASO QUE YA MENCIONÉ, A FIN DE ESTABLECER QUE LA RESTRICCIÓN REITERADA E INJUSTIFICADA DEL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA CONSTITUYE A CAUSA SUFFICIENTE PARA MODIFICAR LA GUARDA Y CUSTODIA, SIEMPRE BAJO UNA ESTRICTA VALORACIÓN JUDICIAL DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. CON ESTA REFORMA, NUEVO LEÓN AVANZARÍA HACIA UN SISTEMA FAMILIAR MÁS JUSTO, MÁS HUMANO Y VERDADERAMENTE SENSIBLE A LAS NECESIDADES REALES DE NUESTRA INFANCIA; POR LO CUAL, PONGO A SU CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 415 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 415 BIS.- CUANDO EL PROGENITOR, QUE EJERZA LA GUARDA O CUSTODIA IMPIDA, RESTRICCIONE O INCUMPLA DE MANERA REITERADA, INJUSTIFICADA O

DOLOSA EL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PREVIAMENTE ACORDADO O ESTABLECIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL JUEZ PODRÁ MODIFICAR LA GUARDA O CUSTODIA EN FAVOR DEL OTRO PROGENITOR, ATENDIENDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. PARA DETERMINAR DICHA MODIFICACIÓN, EL JUEZ DEBERÁ VALORAR LA FRECUENCIA Y GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO, LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DEL CASO, LOS DICTÁMENES PSICOLÓGICOS Y SOCIO-FAMILIARES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE PERMITA IDENTIFICAR AFECTACIONES AL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL O SOCIAL DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE. LO ANTERIOR SE ATIENDE SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, ASEGURAMIENTO O RESTITUCIÓN QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DEL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, A TODOS, A TODAS. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, **LA DE LA VOZ DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 88 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADA CON LOS DIVERSOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO DOS Y UNA FRACCIÓN XLIII AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** PREGUNTAMOS: ¿QUIÉN NO HA ESCUCHADO QUE MUCHAS PAREJAS O AMIGOS SE CONOCIERON EN ESPACIOS PÚBLICOS O QUIÉN NO JUGÓ CON SUS HIJOS, HERMANOS O PADRES EN PARQUES, PLAZAS O ALAMEDAS PÚBLICAS, INCLUSO HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE? POR ESTAS Y OTRAS RAZONES NOS LLEVA AL GRUPO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A PRESENTAR ESTA INICIATIVA PARA DESINCENTIVAR LA ARQUITECTURA O EL URBANISMO HOSTIL. LA VISIÓN DE CUALQUIER GOBIERNO DEMOCRÁTICO DEBE DE ESTAR ENFOCADA EN GARANTIZAR QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEBEN DE SER ACCESIBLES, INCLUSIVOS, UNIVERSALES, FUNCIONALES Y SUSTENTABLES, QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA SOCIAL DE CUALQUIER PERSONA O PERSONAS DE MANERA LIBRE. NUEVO LEÓN SERÁ UNA SEDE MUNDIALISTA, PRÓXIMAMENTE, QUE TRAERÁ CONSIGO UN GRAN NÚMERO DE VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE ESTARÁN RECORRIENDO DIVERSAS ÁREAS, ENTRE ELLAS LAS MÁS COMUNES, COMO SON AQUELLOS ESPACIOS PÚBLICOS DE RECREACIÓN O DESCANSO. BAJO ESTA PRIMICIA, SE DEBE GARANTIZAR QUE NO SE GENERE DISCRIMINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN, PERJUICIO O CONDICIÓN SOCIAL, EN DONDE SE PUEDA PRACTICAR INCLUSO ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DEPORTE DE MANERA LIBRE, PUDIÉNDOSE DESARROLLAR LA LIBRE PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO. PEDIMOS EN ESTE MOMENTO SI ES TAN AMABLE, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE ME AUXILIEN CON LAS IMÁGENES POR MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SÍ, CLARO QUE SÍ, POR FAVOR DE APOYAR A LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ CON AUDIO Y VIDEO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS. BAJO LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU, ESTABLECE QUE LOS GOBIERNOS DEL MUNDO SE COMPROMETIERON A LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES, COMPROMETIÉNDOSE ADEMÁS A QUE NADIE QUEDARA REZAGADO EN LA CONSECUCIÓN DE UN MUNDO DE RESPETO UNIVERSAL A LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN. AL RESPECTO, LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS, HA SOSTENIDO QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON FUNDAMENTALES PARA PROMOVER UNA URBANIZACIÓN QUE SEA SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE INCLUSIVA, QUE PROMUEVA LA IGUALDAD, COMBATA TODAS

LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN, EMPODERE A LAS PERSONAS Y A LAS COMUNIDADES. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA OMS, DESTACA QUE LA FALTA DE ESPACIOS ACOGEDORES EN ENTORNOS URBANOS PUEDE CONTRIBUIR AL AISLAMIENTO SOCIAL Y CAUSAR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL. MÉXICO, A PARTIR DE LA REFORMA DEL 2011, TUVO UN PARTEAGUAS LEGAL EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DONDE LA REFORMA CONSTITUCIONAL OBLIGA DE MANERA TAJANTE A QUE TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD; EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY. AL RESPECTO, HEMOS VISTO CÓMO LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD Y DEL SISTEMA NORMATIVO QUE TENEMOS, HA IDO AVANZANDO ENORMEMENTE, CONTEMPLANDO PARÁMETROS PARA SU APLICACIÓN; SIN EMBARGO, OBSERVAMOS QUE DIVERSOS TEMAS SE HAN QUEDADO REZAGADOS COMO SON LOS ECONÓMICOS, LOS EDUCATIVOS Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA, DE FORMA EN QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE LOGRA NORMALIZAR EN NUESTRA SOCIEDAD, PASANDO DESAPERCIBIDO. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE BAJO UNA VISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PUEDAN SER ABORDADAS PROBLEMÁTICAS QUE EN LA ACTUALIDAD PUEDAN ESTAR COMETIENDO ACTOS DE VIOLACIONES SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS. ES NECESARIO QUE COMO LEGISLADORES, SIGAMOS AVANZANDO EN LA TRANSFORMACIÓN DE ORDENAMIENTOS PARA HACER DE NUEVO LEÓN UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. UNA DE LAS CUESTIONES QUE VEMOS EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, QUE ES IMPLEMENTADA EN ESPACIOS PÚBLICOS, PUEDE LLEGAR A VULNERAR DERECHOS HUMANOS DE LIBRE DESARROLLO CON SUS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y URBANÍSTICOS COMO PICOS EN EL SUELO, SUPERFICIES DESLIZANTES Y ESPACIOS TOTALMENTE IRREGULARES PARA TRATAR DE MOLDEAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS Y DESALENTAR ACTIVIDADES NO DESEADAS EN ÁREAS PÚBLICAS COMO NO SENTARSE O PERMANECER EN ELLAS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA INTERVENCIÓN DE LOS GOBIERNOS EN EL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA, CONSTITUYE UN INCREMENTO CAPAZ DE ORIENTAR Y REGULAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS EN EL ESPACIO PÚBLICO, ESTO, CON LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE INFLUYAN EN PATRONES DE USO, PROMOVER CONDUCTAS Y MEJORAR LA CONVIVENCIA. ESTO VA LIGADO A QUE SE

RESTRINJA EL DERECHO A LA CIUDAD SUSTENTABLE Y EL USO DE ESPACIO PÚBLICO, TAL COMO LO ENCUENTRA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. POR LO CUAL, PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO DOS Y UNA FRACCIÓN XIII BIS EN EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 2. TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, RAZA, ETNIA, EDAD, LIMITACIÓN FÍSICA, ORIENTACIÓN SEXUAL; TIENEN DERECHO A VIVIR Y DISFRUTAR CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CONDICIONES SUSTENTABLES, RESILIENTES, SALUDABLES, PRODUCTIVOS, EQUITATIVOS, JUSTOS, INCLUYENTES, DEMOCRÁTICOS Y SEGUROS. LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ORDENAR EL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, TIENE QUE REALIZARSE ATENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES. ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PROMOVER UNA CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD CÍVICA Y SOCIAL. AL RESPECTO, LAS AUTORIDADES PROCURARÁN QUE LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO SEAN ACCESIBLES E INCLUSIVOS PARA TODAS LAS PERSONAS; PARA EFECTOS, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA NO INCLUIR ARQUITECTURA O URBANISMO HOSTIL QUE IMPIDA LA CONVIVENCIA EN LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO PARA EL ESPARCIMIENTO. ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR LA... DÉCIMA, PERDÓN, LA 43 BIS... ARQUITECTURA O URBANISMO HOSTIL, TODO DISEÑO, MOBILIARIO O ELEMENTO ARQUITECTÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE ALTERA O SE CONSTRUYE EL ESPACIO PÚBLICO EN ÁREAS O ACCESO PÚBLICO CUYO PROPÓSITO EXPLÍCITO O IMPLÍCITO SEA LIMITAR, INCOMODAR O DISUADIR EL USO, GOZO Y PERMANENCIA DE PERSONAS QUE ESPECIALMENTE INHIBA EL ADECUADO UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS. **TRANSITORIO. ÚNICO.**- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. ATENTAMENTE, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LA DE LA VOZ. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20797/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20798/LXXVII Y 20500/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **20479/LXXVII, 20725/LXXVII, 20496/LXXVII, 20499/LXXVII**, DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **20739/LXXVII, 20489/LXXVII, 20704/LXXVII**, DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **20703/LXXVII, 20486/LXXVII, 20498/LXXVII, 20503/LXXVII**, DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; **20715-20857/LXXVII, 20497/LXXVII, 20370/LXXVII, 20735/LXXVII, 18902/LXXVII, 20717/LXXVII, 20481/LXXVII, 20364/LXXVII**, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL ORADOR SOLICITÓ LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO; POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, OMITIENDO LAS TABLAS DE VALORES. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20797/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C. **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L. Y C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA AMBOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LLEVAR A CABO UN CONVENIO AMISTOSO CONFORME AL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIV DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE DEL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XXXIV Y XXXV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA DEFINIR LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: (*SE OMITE LA TABLA DE VALORES*) EL POLÍGONO TENDRÁ COMO LÍMITE LA LÍNEA QUE PARTIENDO DEL PUNTO DENOMINADO 1, ESTÁ UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DEL LÍMITE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS AV. ESTADIO Y CON LÍMITE DE PROPIEDAD DE LA CUARTA REGIÓN MILITAR DE MONTERREY CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 368,169.017, Y= 2,845,536.534; DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO S 21°34'14.15" W CON UNA DISTANCIA DE 164.26 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 368,108.628, Y= 2,845,383.781; DEL PUNTO 2

AL PUNTO 3 CON RUMBO N 69°18'59.48" W CON UNA DISTANCIA DE 69.87 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 368,043.263, Y= 2,845,408.459; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON RUMBO S 20°26'20.60 W CON UNA DISTANCIA DE 15.94 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 368,037.695, Y= 2,845,393.520; DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON RUMBO N 68°46'39.88" W CON UNA DISTANCIA DE 89.34 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,954.415, Y= 2,845,425.859; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 CON RUMBO N 00°19'21.74" E CON UNA DISTANCIA DE 162.51 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,955.330, Y= 2,845,588.367; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 CON RUMBO N 70°02'52.27" W CON UNA DISTANCIA DE 69.25 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,890.239, Y= 2,845,611.997; DEL PUNTO 7 AL PUNTO 8 CON RUMBO N 89°54'07.87" W CON UNA DISTANCIA DE 35.67 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,845.569, Y= 2,845,612.058; DEL PUNTO 8 AL PUNTO 9 CON RUMBO N 00°05'52.13" E CON UNA DISTANCIA DE 660.08 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,855.696, Y= 2,846,272.135; EL PUNTO 10 TIENE UN CENTRO DE CURVA DELTA= 70°12'11.38", RADIO= 87.34 METROS, LONG. CURVA= 107.01 METROS, SUB.TAN.= 61.39 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,768.372, Y= 2,846,273.718; DEL PUNTO 9 AL PUNTO 11 CON RUMBO N 34°03'47.46" W CON UNA DISTANCIA DE 100.44 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,799.436, Y= 2,846,355.345; DEL PUNTO 11 AL PUNTO 12 CON RUMBO N 70°07'29.53" W CON UNA DISTANCIA DE 27.15 CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,773.906, Y= 2,846,364.574; DEL PUNTO 12 AL PUNTO 13 CON RUMBO N 16°07'36.72" E CON UNA DISTANCIA DE 52.42 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,788.467, Y= 2,846,414.931; DEL PUNTO 13 AL PUNTO 14 CON RUMBO S 88°51'17.73" E CON UNA DISTANCIA 101.66 METROS CUYAS COORDENADAS UTM SON X= 367,890.103, Y= 2,846,412.900; PARA CERRAR EL PERÍMETRO DEL PUNTO 14 AL PUNTO 15 CON RUMBO S 73°12'37.88" E CON UNA DISTANCIA DE 25.95 METROS CUYAS MEDIDAS UTM SON X= 367,858.983, Y= 2,846,405.404. **SEGUNDO.-** LAS OBLIGACIONES FISCALES, ADMINISTRATIVAS O DE CUALQUIER ÍNDOLE A CARGO DE LOS PARTICULARS QUE DEBAN DE SER CUMPLIDAS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, O QUE RESULTEN DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁN DE FINIQUITARSE ANTE EL MUNICIPIO CON EL CUAL SE HAYAN CONTRAÍDO. **TERCERO.-** A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026, LAS OBLIGACIONES FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER ÍNDOLE A CARGO DE LOS PARTICULARS SERÁN SATISFECHAS ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE SEGÚN LO DETERMINADO POR ESTE DECRETO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO A LOS MUNICIPIOS

DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**TERCERO.-** SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS PARTICULARS DENTRO DE LAS ÁREAS TERRITORIALES QUE SE DELIMITAN POR EL PRESENTE DECRETO.

**CUARTO.-** EL PRESENTE DECRETO NO INVÁLIDA NI MODIFICA LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN O COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SIENDO SUBSISTENTES EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS HASTA QUE SEAN REFORMADOS O MODIFICADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRESENTE DICTAMEN REPRESENTA UNO DE LOS PRIMEROS PASOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA GENERAR CERTEZA TERRITORIAL Y CERTEZA ADMINISTRATIVA EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ALTO IMPACTO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO LO ES LA NUEVA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL DE LOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE ESTE DICTAMEN SE APRUEBA LA DELIMITACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INCORPORANDO FORMALMENTE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 33 MIL 679 METROS CUADRADOS AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS,

CONFORME AL CONVENIO AMISTOSO QUE EXISTE ENTRE AMBOS AYUNTAMIENTOS. LO QUE BRINDA CLARIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA COMPETENCIA MUNICIPAL. ESTA DEFINICIÓN TERRITORIAL, PERMITE QUE UN SOLO MUNICIPIO SEA LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA EMISIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, USO DE SUELO Y DEMÁS PERMISOS ADMINISTRATIVOS, EVITANDO DUPLICIDADES Y CONFLICTOS DE COMPETENCIA, QUE DE OTRO MODO, RETRASARÍAN EL DESARROLLO DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO. SIN AGOTAR LAS ETAPAS POSTERIORES QUE LA LEY EXIGE, ESTE DICTAMEN CONSTITUYE UN PASO PEQUEÑO PERO FUNDAMENTAL PARA AVANZAR EN ORDEN, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y CERTEZA JURÍDICA EN BENEFICIO DEL INTERÉS PÚBLICO. QUIERO PRECISAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE DIO SOLIDEZ A ESTE DICTAMEN. EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CELEBRADA EL PASADO 10 DE DICIEMBRE, SE OTORGÓ A LA PRESIDENCIA UN VOTO DE CONFIANZA, PARA QUE EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA MISMA, SE GIRARA UN OFICIO AL CABILDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DE LAS MINUTAS DE LAS SESIONES DE TRABAJO RELACIONADAS A LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. DICHA DOCUMENTACIÓN, DEBO DECIR, FUE REMITIDA OPORTUNAMENTE INCORPORADA AL EXPEDIENTE 20797/LXXVII, LO QUE PERMITIÓ ROBUSTECER EL DICTAMEN, PARTICULARMENTE EN LO RELATIVO AL CONVENIO AMISTOSO CELEBRADO ENTRE AMBAS MUNICIPALIDADES, BRINDANDO RESPALDO DOCUMENTAL PARA ASÍ ROBUSTECER LA VOLUNTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS. APROVECHO PARA AGRADECER DE MANERA EXPRESA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES POR SU DISPOSICIÓN, APERTURA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA FORTALECER EL TRABAJO LEGISLATIVO Y PERMITIR QUE ESTE EXPEDIENTE SE INTEGRARA DE FORMA RESPONSABLE Y COMPLETA. ESTE EJERCICIO REFLEJA UN TRABAJO SERIO, TRANSPARENTE Y DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y CONFIRMA QUE EL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES EL RESULTADO DE UN PROCEDIMIENTO DEBIDAMENTE RESPALDADO. POR ELLO, SE INVITA RESPETUOSAMENTE A ESTE PLENO, A DAR UNO DE LOS PRIMEROS PASOS NECESARIOS Y VOTAR A FAVOR DEL EXPEDIENTE, EN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LA COMISIÓN Y CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR DE MANERA ORDENADA Y CON CERTEZA JURÍDICA HACIA LA MATERIALIZACIÓN DEL NUEVO ESTADIO DE LOS TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, FORTALECIENDO AL MISMO TIEMPO LA CERTEZA TERRITORIAL Y LA GOBERNABILIDAD ENTRE AMBOS MUNICIPIOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DESDE ESTA TRIBUNA, LA BANCADA DEL PRI, QUIERE EXPRESAR SU MÁS SINCERA FELICITACIÓN A UNO DE LOS SÍMBOLOS MÁS GRANDES DE NUESTRA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y DEPORTIVA, EL CLUB TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MI *ALMA MATER*. TIGRES, NO ES SOLAMENTE UN EQUIPO DE FÚTBOL, ES EL REFLEJO VIVO DEL ESPÍRITU UNIVERSITARIO, DE LA DISCIPLINA Y DEL ESFUERZO QUE DISTINGUE A TODA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. CON CADA TRIUNFO Y CON CADA CAMPEONATO, TIGRES HA DEMOSTRADO QUE LA EXCELENCIA DEPORTIVA PUEDE CAMINAR DE LA MANO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA, PROYECTANDO A NUESTRA UNIVERSIDAD Y A NUESTRO ESTADO HACIA LO MÁS ALTO. HOY NOS LLENA DE ORGULLO QUE TANTO EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁ SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, COMO LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, HAYAN APROBADO LA CESIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA QUE LA AMPLIACIÓN DE DICHO ESPACIO SE DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADIO DE FÚTBOL UNIVERSITARIO. ESTA DECISIÓN ES MUESTRA DE VISIÓN Y COMPROMISO HACIA LA JUVENTUD DE TODO NUEVO LEÓN. UN ESTADIO MODERNO NO DEBE ENTENDERSE ÚNICAMENTE COMO UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA, ES MUCHO MÁS QUE ESO; SERÁ UN ESPACIO DONDE SE FOMENTE LA DISCIPLINA, EL TRABAJO EN EQUIPO Y EL ORGULLO UNIVERSITARIO; UN LUGAR DONDE LOS JÓVENES PUEDAN SOÑAR, DONDE LAS FAMILIAS PUEDAN REUNIRSE Y DONDE LA CIUDADANÍA PUEDE CELEBRAR EL TALENTO Y EL ESFUERZO. SIN DUDA, ESTE PROYECTO TENDRÁ UN IMPACTO POSITIVO EN EL DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD. LA AMPLIACIÓN DEL TERRENO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO, GENERARÁ ESPACIOS DIGNOS, SEGUROS Y FUNCIONALES. ADEMÁS, DETONARÁN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CULTURALES ALREDEDOR DE LA UNIVERSIDAD, BENEFICIANDO NO SOLO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, SINO A TODA LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA REAFIRMAMOS NUESTRO RESPALDO ABSOLUTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y A SUS PROYECTOS DE CRECIMIENTO. RECONOCEMOS LA DECISIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS, COMO UN ACTO DE RESPONSABILIDAD Y DE VISIÓN DE FUTURO, QUE FORTALECE LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA Y PROYECTA A NUESTRO ESTADO HACIA NUEVAS ALTURAS. ES POR ELLO QUE ANTEO MI VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN E INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL PRESENTE DICTAMEN, DA CUENTA DE UN ACUERDO CELEBRADO ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE MONTERREY Y DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MEDIANTE EL CUAL, AMBOS MUNICIPIOS DE MANERA CONSENSUADA, AJUSTAN SUS LÍMITES TERRITORIALES PARA QUE EL NUEVO ESTADIO DE TIGRES SE UBIQUE FORMALMENTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS. ESTE CONVENIO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN AMBOS CABILDOS Y TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR CERTEZA JURÍDICA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES RELACIONADOS CON ESTE PROYECTO, ASÍ COMO LA CLARIDAD PARA LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA PERTENENCIA MUNICIPAL DE LA ZONA. ESTE TIPO DE ACUERDOS REFLEJAN UNA VISIÓN DE COORDINACIÓN METROPOLITANA QUE PERMITE IMPULSAR PROYECTOS DE GRAN IMPACTO, CON REGLAS CLARAS Y CERTIDUMBRE PARA SU DESARROLLO, SIEMPRE EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD. POR ESTAS RAZONES ACOMPAÑAMOS EL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA RATIFICAR NUESTRO COMPROMISO CON EL DEPORTE, ESPECIALMENTE CON LOS FAMOSÍSIMOS TIGRES. MUY A FAVOR DE ESTE NUEVO AVISO QUE LE ESTAMOS DANDO A TODO NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA); Y 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20797/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES** QUIEN A SU VEZ, SOLICITÓ A LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, OMITIR LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS DENTRO DEL DICTAMEN.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS TABLAS CONTENIDAS DENTRO DEL DICTAMEN, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA; **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO**, OMITIENDO LA LECTURA DE LAS TABLAS DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20798/LXXVII**, DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL ESCRITO QUE CONTIENE EL **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026** BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO **20798/LXXVII**, QUE PRESENTAN LOS AYUNTAMIENTOS DE **ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA, Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. DECRETO.** **ARTÍCULO PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZA EL **PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2026**, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE Y MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

**I**

**ARAMBERRI, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 228,569,942.01</b>

**II**

**DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 489,957,308.00</b>

**III**

**GALEANA, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO PESOS</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS 2026</b>	<b>\$519,469,218.00</b>

**GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

CRI	NOMBRE	TOTAL
	<b>TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS</b>	<b>\$ 130,624,731.60</b>

**V**  
**ITURBIDE, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 98,307,040.51</b>

**VI**  
**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

CONCEPTOS	MONTO
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 104,416,564.86</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2026, A LOS AYUNTAMIENTOS DE, GUADALUPE Y MONTERREY, NUEVO LEÓN, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

**I**  
**GUADALUPE, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,354,292,345.00</b>
--------------	----------------------------

**II**  
**MONTERREY, NUEVO LEÓN**  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026  
(VALORES EN PESOS \$)

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,521,456,544.93</b>
--------------	-----------------------------

**ARTÍCULO TERCERO.-** CUANDO LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL PRESENTE DECRETO RECAUDEN CANTIDADES SUPERIORES A LAS PRESUPUESTADAS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ APPLICARLAS EN LOS DISTINTOS RENGLONES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERÁ VIGILAR LAS PRIORIDADES QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES

FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y LOS TRANSITORIOS DE REFERIDA LEY, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA DE 30 DE ENERO DE 2018, ADEMÁS CON LO SEÑALADO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL TITULO NOVENO, EN SU CAPÍTULO III, DENOMINADO “DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS”.

**ARTÍCULO CUARTO** .- CUANDO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO, DEL PRESENTE DECRETO, REQUIERAN AFECTAR LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES LE CORRESPONDAN, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO EN LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES, MÁS ACCESORIOS FINANCIEROS, DEBERÁN ACUDIR ANTE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO A PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 117, FRACCIÓN VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y NUMERALES 22 AL 29 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ARTÍCULO QUINTO**.- LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE DECRETO, NO CONTEMPLAN LOS INGRESOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS RELATIVOS, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DICHAS CANTIDADES DEBERÁN SER CONSIDERADAS COMO PARTE ADICIONAL DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES.

**ARTÍCULO SEXTO**.- EL PRESENTE DECRETO NO CONTEMPLA LOS IMPORTES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE A LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS EN EL MISMO, POR CONCEPTO DE LAS VARIACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN LA RECAUDACIÓN POR MODIFICACIONES A LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES. **TRANSITORIOS. PRIMERO**. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2026. **SEGUNDO**. PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, A QUE SON SUJETOS LOS MUNICIPIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DECRETO FUE VOTADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO**. LOS MUNICIPIOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESENTE DECRETO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DEBERÁ ENTREGAR A ESTE PODER LEGISLATIVO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE CELEBREN LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES,

COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN QUE LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES FUE CELEBRADA CON LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN LA MEDIDA EN QUE HAYAN SIDO DISPUESTOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE LA VOZ, PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, GUADALUPE, ITURBIDE, MIER Y NORIEGA Y MONTERREY, NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 96 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ME PERMITO EXPRESAR, QUE CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA, FIJAR ANUALMENTE A PROPUESTA DE LOS AYUNTAMIENTOS, LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE DEBERÁN FORMAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL, RESPECTIVAMENTE, PROCURANDO QUE SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS. EN EL CASO DEL PRESENTE EXPEDIENTE, NOS ENCONTRAMOS QUE LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR LOS MUNICIPIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESENCIALES PARA SER APROBADAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA APROBAR EL

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE Y MIER Y NORIEGA, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LOS CUALES ESTÁN DERIVADOS A SERVIR A TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS QUE RESIDEN DENTRO DE LOS MUNICIPIOS ANTES MENCIONADOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES EL PRIMER PASO DENTRO DE LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA EFECTOS DE CONTAR CON UN PRESUPUESTO QUE LES SEA APLICABLE DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL. IMPORTANTE ADVERTIR QUE, UNA VEZ QUE ESTE PRESUPUESTO ESTÉ PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL MUNICIPIO, LOS MUNICIPIOS, DEBERÁN A CABO UNA SESIÓN DE CABILDO PARA APROBAR SU PRESUPUESTO DE EGRESOS; SIN EMBARGO, ES MUY IMPORTANTE QUE BAJO ESOS EGRESOS, ESTÉN FUNDAMENTADOS CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, COMO ES ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE Y MIER Y NORIEGA. CADA UNO DE LOS ALCALDES, PLATICANDO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, ESTUVIERON EN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA EFECTO DE PODER AHONDAR EN CADA UNO DE LOS RUBROS DE ESTOS MUNICIPIOS; INCLUSO, EL ALCALDE DE LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN, EL LICENCIADO ADRIÁN DE LA GARZA, ESTUVO PRESENTE AQUÍ EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, DONDE EXPUSO CADA UNO DE LOS RENGLONES Y AMPLIÓ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL TEMA DE FINANCIAMIENTO. MUCHÍSIMAS OCASIONES, LOS MUNICIPIOS HAN TENIDO OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN EFECTO DE LAS MODIFICACIONES, O MEJOR DICHO, DE LAS NO MODIFICACIONES QUE HACEN EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS; ENTONCES, SI ME LO PERMITE ESTA ASAMBLEA AÚN Y CUANDO NO ES PARTE DE ESTE DICTAMEN, SE EXHORTARÍA A LOS MUNICIPIOS, A LOS 51 MUNICIPIOS PARA EFECTO QUE CUMPLAN CON LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE CORRESPONDE DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA HACE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, QUE SI ME LO PERMITEN, VOY A HACER MENCIÓN SOBRE TODO DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO, QUE SON DE LOS QUE MÁS REQUIEREN RECURSOS POR EL

TEMA DE SU EXTENSIÓN TERRITORIAL, POR EL TEMA DE SU CRECIMIENTO EN LA MANCHA URBANA, EN LA MANCHA DE POBLACIÓN Y DE LOS RECURSOS TANTO LOCALES COMO INGRESOS PROPIOS Y FEDERALES; INCLUSO, RECORDEMOS QUE LAS MESAS DE TRABAJO QUE HUBO HACE ALGUNAS SEMANAS, LOS MUNICIPIOS RURALES ESTABLECÍAN QUE A DIFERENCIA DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS E INCLUSO LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS, SUS INGRESOS PROPIOS, COMO ES EL TEMA DEL IMPUESTO PREDIAL, NO SON SUFICIENTES; ENTONCES, LOS MUNICIPIOS REALMENTE RURALES, ELLOS ESTÁN A LO QUE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN LES TRANSFIERE. POR PONERLES UN EJEMPLO, EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, QUE TRAE UN TOTAL DE INGRESOS DE 228 MILLONES 559 MIL 942 PESOS, DE ESOS DEPENDEN EL 26% DE LA APORTACIÓN QUE REALIZA EL ESTADO; ASIMISMO, LA APORTACIÓN FEDERAL DE ESTE MUNICIPIO ARROJA 53 MILLONES DE PESOS. ENTONCES, SI PODEMOS ADVERTIR ESTE MUNICIPIO, LA MITAD DE SU PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDE A LO QUE EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN LE TRANSFIERE. IGUAL CASO ES EL MUNICIPIO DE GALEANA, QUE TRAE UN INGRESO FINAL DE 519 MILLONES 469 MIL 218, SIENDO EL TEMA DE LAS APORTACIONES DEL ESTADO DE 235 MILLONES 609 MIL PESOS, O SEA, ESTAMOS HABLANDO DE MÁS DE LA MITAD DEL PORCENTAJE DE SU PRESUPUESTO FINAL. ENTONCES, LES INVITO, COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE ASÍ COMO ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN, DEMOS ESA HERRAMIENTA LEGAL A LOS MUNICIPIOS, EN ESTE CASO DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, PARA EFECTOS DE QUE PUEDAN APROBARSE, PUBLICARSE Y ASÍ MISMO ELLOS, EN SU CUERPO COLEGIADO, APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SERÁ EN BENEFICIO, COMO DEBE DE SER, DE LOS HABITANTES DE CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA, ES UNA MOCIÓN, PARA QUE HAYA UNA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE ESTA SESIÓN, POR FAVOR”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “LE SOLICITO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL TABLERO DE VOTACIONES... DE ASISTENCIA”.

ENSEGUIDA, SE ABRIÓ EL TABLERO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR QUÓRUM.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ME GUSTARÍA HACER UN CONTEO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES EN EL PLENO, POR FAVOR, COMO UNA MOCIÓN DE ORDEN TAMBIÉN. INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE SEÑALE EL REGLAMENTO, ME GUSTARÍA QUE SE HICIERA DE ESA MANERA”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “SE LES SOLICITA A LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN PRESENTES, VOTAR SU ASISTENCIA, POR FAVOR... LOS QUE ESTÉN TAMBIÉN EN SALAS ANEXAS”.

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA QUE QUEDE... QUE CONSTE EN ACTAS, ACERCA DE LA FALTA DE RESPETO A ESTE PLENO POR PARTE DE LOS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, QUE EN UN MOMENTO TAN IMPORTANTE COMO ES LA VOTACIÓN DE DICTÁMENES, SIMPLEMENTE SE AUSENTAN DEL PLENO; INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA CIFRA SE LLEGUE A TRAVÉS DEL TABLERO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA LA VALIDEZ DE LAS VOTACIONES ES, ACERCA DE ESTOS DICTÁMENES, ES NECESARIO QUE ESTEMOS PRESENTES EN EL PLENO. ASÍ ES QUE, ESO ES LO QUE QUIERO DEJAR CONSTANCIA EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “ASÍ SERÁ, DIPUTADA SANDRA PÁMANES, QUEDARÁ ASENTADO EN EL DIARIO DE DEBATES”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA SOLICITAR QUE HAY COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ DENTRO DE LA SESIÓN Y NO HAN TOMADO ASISTENCIA EN EL TABLERO. ENTONCES, PARA TAMBIÉN SOLICITAR QUE POR FAVOR, PUES SE TENGA TAMBIÉN RESPETO EN ESE SENTIDO. TENEMOS TAMBIÉN ESE MEDIO DE... ¡AH! MUCHÍSIMAS GRACIAS... Y TAMBIÉN PARA COMENTAR, QUE TAMBIÉN HAY DIPUTADOS AQUÍ ALREDEDOR AFUERA EN LAS SALAS ANEXAS QUE ESTÁN TAMBIÉN TOMANDO DIVERSOS ASUNTOS LEGISLATIVOS”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “GRACIAS, DIPUTADA. SOLICITÓ AL PERSONAL DE INFORMÁTICA CERRAR EL SISTEMA DE ASISTENCIA Y, A LA DIPUTADA SECRETARÍA, DARNOS A CONOCER EL RESULTADO”.

**C. SECRETARIA:** “PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EN EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA SON 30 DIPUTADOS Y DIPUTADAS, MÁS LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO HERIBERTO A VIVA VOZ; Y VÍA PLATAFORMA DIGITAL, REGISTRAN SU ASISTENCIA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS, LA DIPUTADA REYNA REYES, LA DIPUTADA AILE TAMEZ, LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO Y LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO; ASIMISMO, EL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR, EL DIPUTADO GLEN VILLARREAL”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “HAY QUÓRUM. CONTINUAMOS CON LA SESIÓN”.

HABIENDO EL QUÓRUM, Y NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN **CONTEMPLA LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS**. LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** MISMO QUE ESTABLECE QUE: “*LA LEGISLATURA LOCAL, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SUS MIEMBROS PRESENTES, AUTORIZARÁ LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES.*” SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

DURANTE LA VOTACIÓN, LA C. DIP. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA QUE REGISTRE MI VOTO EN ABSTENCIÓN, POR FAVOR. NO SIRVE MI SISTEMA”.

**C. PRESIDENTA EN FUNCIONES:** “ASÍ SERÁ, DIPUTADA. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR, DESDE SU LUGAR, EN EL MISMO SENTIDO... EN ABSTENCIÓN”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “GRACIAS. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE QUE HAGA EL CONTEO DE VOTOS Y CIERRE EL TABLERO DE VOTACIÓN, DEBIDO AL TIEMPO QUE YA TRANSCURRIÓ”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTAMOS ESPERANDO A LA SECRETARIA QUE ESTÁ AQUÍ ENFRENTE Y POR ESO NO HEMOS... NO ME HA PODIDO... NO TENGO QUIÉN ME ACOMPAÑE Y QUE ME DÉ EL RESULTADO. GRACIAS, DIPUTADA”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “MUY BIEN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO, PRESIDENTA, QUE EN EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN SE REGISTRARON 14 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 13 EN ABSTENCIÓN; MÁS EL VOTO A FAVOR A VIVA VOZ DEL DIP. HERIBERTO TREVIÑO, SON 15 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 13 EN ABSTENCIÓN. Y VÍA PLATAFORMA DIGITAL... SI, CORRIJO, TAMBIÉN LA DIP. SANDRA PÁMANES Y EL DIP. ARMANDO VÍCTOR, A VIVA VOZ, FUERON EN ABSTENCIÓN. ENTONCES, REPITO, SON 15 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 15 EN ABSTENCIÓN, DE MANERA PRESENCIAL. Y EN PLATAFORMA DIGITAL: A FAVOR, ESTÁ LA DIPUTADA AILE TAMEZ, EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS, LA DIPUTADA ELSA ESCOBEDO; EL DIPUTADO BALTAZAR MARTÍNEZ, EN ABSTENCIÓN, LA DIPUTADA REYNA REYES EN ABSTENCIÓN Y LA DIPUTADA ROCÍO MONTALVO, A FAVOR. LE INFORMO, PRESIDENTA, QUE EN EL TOTAL FUERON: 20 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 16 EN ABSTENCIÓN”.

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE, SI ME PERMITE HACER UNA ACLARACIÓN SOBRE VOTO EN ABSTENCIÓN, PORQUE, ADEMÁS DE LOS VOTOS PRESENCIALES QUE DABAN 15 ¿SÍ? ADEMÁS DE LOS QUE ESTABAN EN LÍNEA, NO DA UN TOTAL, QUE ES EL QUE USTED MENCIONA”.

**C. SECRETARIA:** “SI ME LO PERMITE, PRESIDENTA, CON GUSTO REPITO LA VOTACIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE, SECRETARIA”.

**C. SECRETARIA:** “EN EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, FUERON 15 VOTOS A FAVOR, SE REGISTRARON 14, MÁS EL VOTO A FAVOR A VIVA VOZ DEL DIP. HERIBERTO; 1 VOTO EN CONTRA; EN EL TABLERO SE REGISTRARON 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN, MÁS EL VOTO DE LA DIP. SANDRA Y EL DIP. ARMANDO VÍCTOR, SON 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN. EN LA PLATAFORMA DIGITAL: EL VOTO EN ABSTENCIÓN FUE DEL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ, QUE SON 16, ASÍ COMO DE LA DIP. REYNA REYES, CORRECTO, 17, SI, CORRIJO, GRACIAS. 17; EN CONTRA NO HUBO, Y EN A FAVOR FUE LA DIP. AILE TAMEZ, EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS, LA DIP. ELSA ESCOBEDO Y LA DIP. ROCÍO MONTALVO”.

**C. PRESIDENTA:** “DICE QUE HUBO 1 EN CONTRA, QUE ERA GRECIA”.

**C. SECRETARIA:** “PRESIDENTA, UNA DISCUSIÓN. Y AL FINAL, QUEDAN: 19 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 17 EN ABSTENCIÓN”.

**C. PRESIDENTA:** “GRACIAS, DIPUTADA. CLARIFICANDO LA VOTACIÓN, LE AGRADEZCO MUCHO, SECRETARIA. Y AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, REPITO, PORQUE YA LO HABÍA MENCIONADO, PERO NUEVAMENTE. AL NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA, ME PERMITO REGRESAR EL DICTAMEN A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA SU VISTA AL PLENO A LA BREVEDAD... EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO, SE DESECHA EL DICTAMEN, POR NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA”.

**C. SECRETARIA:** “DIPUTADA, LE INFORMO, QUE DE ACUERDO A LOS QUE NOS ENCONTRAMOS AQUÍ PRESENTES, NO HAY QUÓRUM”.

AL NO HABER QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.